



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9168

Celebrada el

08 de abril, 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

SESIÓN ORDINARIA N° 9168

CELEBRADA EL DÍA

jueves 08 de abril, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

09:34

FINALIZACIÓN

20:13

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Edwin Alvarado Rodríguez

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos.

I Comprobación de quórum.

II Consideración del orden del día.

III Discusión y aprobación de las actas.

Sesión	Fecha
9165	25 de marzo de 2021
9166	26 de marzo de 2021

IV	Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva
	Prórroga Medidas Cautelares.
SJD-0400-2021	Reglamento Junta Directiva.
PE-0596-2021	Solicitud de aval para iniciar negociaciones con BCIE para solicitar financiamiento del “programa de fortalecimiento regional de la infraestructura hospitalaria (pfrih)”.
AS-ASAAI-645-2021	De la actuación en el proceso judicial sobre el pago retroactivo por Carrera Profesional y la asesoría brindada en el oficio DAGP-DJ-03-2018.
	Presentación Lic. Allan Ugalde , Contraloría General de la República.

V Correspondencia.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

VI Asuntos de la Gerencia General.

A) Temas resolutivos.

GL-0730-2021	Solicitud de adjudicación ante junta directiva. licitación pública 2020ILN-000036-5101. sets de Diálisis Peritoneales.
GL-0683-2021	Solicitud de dictado de acto final de adjudicación ante Junta Directiva.
GG-0978-2021	atención acuerdo primero del artículo 82°, sesión N° 9132, celebrada el 15 de octubre del año 2020, relacionado con las “consideraciones sobre la aplicación del aumento general de salarios correspondiente al periodo 2020 y revaloración de enfermeras periodo 2015-2020 y profesionales en ciencias médicas i y ii semestre 2019”. --> RETOMADO.
GM-13370-2020	Propuesta Nulidad absoluta evidente y manifiesta del acto de adjudicación de la Licitación 2020LA000001-2590 “REMODELACION DEL SISTEMA ELECTRICO DEL AREA DE SALUD BARRANCA” DIRECCION DE RED INTERGRADA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PACIFICO CENTRAL --> RETOMADO.
GIT-0343-2021	Solicitud declaratoria de interés público de las seis propiedades de la segunda etapa, donde se construirá la Torre de Cuidado Crítico del Hospital Nacional de Niños (Torre de Esperanza).
GIT-0205-2021	Propuesta de declaratoria de infructuosa de la Licitación Pública N° 2019LN-000001-3110 “Esterilizadores de Propósito General-Autoclaves”
GIT-1751-2020	Propuesta de declaratoria de infructuosa de la Licitación Pública N° 2018LN000002-4403 “Diseño, Construcción, Mantenimiento y Equipamiento del Proyecto: Puesta a Punto de la Sede del Área de Salud de San Rafael de Heredia”.
PE-0917-2021	Presentación, respuesta al oficio AFP-887-2021.
GF-1172-2021	Remisión de presentación sobre la ampliación de plazo de cobertura para personas trabajadoras con contratos de trabajo suspendidos ante COVID-19. Atención Oficio MTSS-DMT-OF-419-2021.

B) Seguimiento de acuerdos Junta Directiva.

GM-3500-2021	Atención oficio GG-0579-2021. informe sobre avance del estudio de regionalización de los servicios de quimioterapia.
--------------	--

Se somete a consideración y -por unanimidad- se aprueban los siguientes cambios en el orden del día.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- a. Mediante oficio GG-1081-2021 se solicita el prorrogar el oficio GG-0978-2021.
- b. Se acuerda realizar una reunión para revisión del Reglamento de Junta Directiva el viernes 16 de abril a las 04:00 pm.
- c. De conformidad con lo expuesto por la Dra. Solís Umaña se acuerda incluir el tema de los servicios de Neurología del Hospital Calderón Guardia y Hospital México en el punto de la agenda de la Gerencia Médica (GM).
- d. El director Loría Chaves solicita coordinar para la sesión del jueves 15 de abril a las 4:00 p.m. el espacio con el Consejo municipal de puerto viejo Sarapiquí para conversar para ver el tema de la donación de un terreno a la Caja, para la construcción de un Área de Salud, coordinar con la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías (GIT).

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1:

CONSIDERACION-DE-AGENDA

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y **se aprueba** el acta de la sesión número 9165. La observación realizada por la Directora Rodríguez González queda incorporada directamente en el acta borrador.

Se somete a consideración y **se aprueba** el acta de la sesión número 9166, con la salvedad de que la directora Jiménez Aguilar no participa de esta aprobación, por cuanto no estuvo presente en esa sesión. La observación realizada por la Directora Rodríguez González queda incorporada directamente en el acta borrador.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, Capítulo II:

[ACTA-9165](#)

[ACTA 9166](#)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

Se retira temporalmente de la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

Se retiran temporalmente de la sesión virtual el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 2º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00032-2021** del 26 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i. de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c de la Dirección de Planificación Institucional.

Se retira temporalmente de la sesión virtual la directora Jiménez Aguilar.

ARTICULO 3º

Se conoce el oficio PE-0596-2021 de fecha 26 de febrero del 2021, que firma el doctor Macaya Hayes, Ph.D, Presidente Ejecutivo, mediante el cual se presenta la solicitud de aval para iniciar negociaciones con el BCIE (Banco Centroamericano de Integración Económica) para la solicitud de crédito con garantía soberana para el “Programa de Fortalecimiento Regional de la Infraestructura Hospitalaria (PFRIH)”.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

La presentación está a cargo de la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c de la Dirección de Planificación, con base en las siguientes láminas:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

PRESENTACIÓN

[AUDIO-PE-0596-2021](#)

[PE-0596-2021](#)

[PE-0596-2021 ANEXO 1](#)

[PE-0596-2021 ANEXO 2](#)

[PE-0773-2021](#)

[MIDEPLAN-DM-OF-0262-2020](#)

CONSIDERANDO:

Conocidos los oficios P.E-0596-2021 y el PE-0773-2021, el cual indica el objetivo del Programa de Fortalecimiento Regional de la Infraestructura Hospitalaria (PFRIH)”, para el diseño, construcción y equipamiento de los Hospitales Max Peralta de Cartago, William Allen Taylor de Turrialba y Monseñor Sanabria de Puntarenas, así como los detalles del crédito para financiarlos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como mecanismo de pago de parte de la deuda del Estado con la Institución, por un monto de (US\$500,000,000), la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Autorizar al Presidente Ejecutivo para que realice las actividades de formalización del crédito público con el Banco Centroamericano de Integración Económica para financiar el Programa de Fortalecimiento Regional de la Infraestructura Hospitalaria (PFRIH) que contempla el diseño, construcción y equipamiento de los Hospitales Max Peralta de Cartago, William Allen Taylor de Turrialba y Monseñor Sanabria de Puntarenas, por un monto de US\$500,000,000. Lo anterior considerando que la CCSS, actuará como institución beneficiaria del financiamiento y será el Organismo Ejecutor de los recursos y que el Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda es el prestatario.

ACUERDO SEGUNDO: Asimismo, se faculta al Presidente Ejecutivo para que realice las gestiones ante las instancias correspondientes para su aval a saber: Dirección del Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Banco Central de Costa Rica (BCCR), como preparativos para la posterior aprobación del contrato de préstamo ante la Asamblea Legislativa, previa aprobación de la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente a.i. de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y la Ing. Susán Peraza Solano, directora a/c de la Dirección de Planificación Institucional.

Ingresa a la sesión virtual la directora Jiménez Aguilar.

Ingresan a la sesión virtual la Licda. Gabriela Artavia Monge, el Lic. Alexander Nájera Prado, el Lic. Alexis Salas Vega, funcionarios de la Auditoría Interna.

ARTICULO 4º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00032-2021** del 26 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Se retiran de la sesión virtual la Licda. Gabriela Artavia Monge, el Lic. Alexander Nájera Prado, el Lic. Alexis Salas Vega, funcionarios de la Auditoría Interna.

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

Ingresan a la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., la Licda. Adriana Chávez Díaz, asesora de la Presidencia, el Lic. Juan José Acosta Cedeño y el Randall Quesada asesores de la Gerencia General, el Ing. José Rafael González Murillo, jefe del Área de Regulación y Evaluación de la Gerencia de Logística, la Licda. Adela Rojas Fallas, asesora de la Gerencia de Logística y la Licda. Licda. Adriana Ramírez Solano, abogada de la Dirección Jurídica.

Asimismo, el Lic Allan Ugalde Rojas, Gerente de la División de Contratación Administrativa y la Licda. Natalia López Quirós, fiscalizadora asociada de la Contraloría General de la República.

ARTICULO 5º

Se realiza la presentación sobre contratación administrativa por el Lic Allan Ugalde Rojas, Gerente de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

La presentación está a cargo del Lic Allan Ugalde Rojas, Gerente de División de Contratación Administrativa, con base en las siguientes láminas:

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

PRESENTACION

AUDIO

Se toma nota.

Se retiran de la sesión el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., la Licda. Adriana Chávez Díaz, asesora de la Presidencia, el Lic. Juan José Acosta Cedeño y el Randall Quesada asesores de la Gerencia General, el Ing. José Rafael González Murillo, jefe del Área de Regulación y Evaluación de la Gerencia de Logística, la Licda. Adela Rojas Fallas, asesora de la Gerencia de Logística y la Licda. Licda. Adriana Ramírez Solano, abogada de la Dirección Jurídica.

Asimismo, el Lic Allan Ugalde Rojas, Gerente de la División de Contratación Administrativa y la Licda. Natalia López Quirós, fiscalizadora asociada de la Contraloría General de la República.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., la Licda. Odilíe Arias Jiménez, directora de la Dirección de Inspección, el Lic. José Rojas López, director de la Dirección de Cobros, el Lic. Guillermo Mata Campos, abogado de la Dirección Jurídica y la Licda. Ailyn Carmona Jiménez, asesora de la Gerencia Financiera.

ARTICULO 6°

Se conoce el oficio número PE-0917-2021, de fecha 26 de marzo del 2021, que firma la doctora Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva que, en adelante se transcribe:

“Con instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, con el fin de que se haga del conocimiento de los señores directivos, adjunto el oficio AFP-1024-2021 de fecha 26 de marzo de 2021, suscrito por el MSc. Luis Guillermo Bonilla Herrera, Procurador Adjunto Área de la Función Pública, mediante el cual acusa recibo de nuestro oficio PE-0903-2021 en relación con el oficio SJD-0554-2021.”



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

Al efecto, se tiene el oficio número GF-1201-2021 (GG-1082-2021), de fecha 07 de abril del 2021, firmado por el licenciado Calderón Villalobos, Gerente a.i. Financiero, mediante el cual atiende a requerimiento de la Procuraduría General de la República con relación a consulta efectuada por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a las obligaciones de las Naciones Unidas por cuotas obrero-patronales y el aporte a FODESAF que, en lo pertinente, literalmente dice:

(...)

RECOMENDACIONES:

La Gerencia Financiera con vista en el análisis efectuado y los criterios técnicos-legales emitidos por las instancias técnicas a saber: Dirección Jurídica, Dirección de Inspección y Dirección de Cobros, recomienda:

- *Aprobar el abordaje realizado en atención a lo requerido parte del Procurador Adjunto, Área de la Función Pública, mediante el oficio AFP-887-2021 en cuanto a la respuesta a los cuestionamientos realizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.*
- *Avalar los criterios técnico y jurídico para remitirlos como respuesta a la audiencia facultativa que fue conferida a la Junta Directiva, como órgano superior jerárquico supremo, constituyendo la posición oficial de las autoridades superiores de la Caja.”*

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

La exposición está a cargo de la Licda. Ailyn Carmona Jiménez y del Lic. Guillermo Mata Campos, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO- PE-0917-2021](#)

[PE-0917-2021](#)

[GF-1201-2021](#)

[AFP-887-2021](#)

[AFP-1024-2021](#)

[GA-DJ-2316-2021](#)

[GF-DI-0341-2021-GF-DC-0242-2021](#)

[PE-0928-2021](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

CONSIDERANDO:

Conocida la información suministrada por parte de la Gerencia Financiera y con fundamento en las consideraciones contenidas en el oficio GF-1201-2021, del 07 de abril del 2021, así como de conformidad con la presentación realizada por el máster Luis Diego Calderón Villalobos, en su calidad de Gerente de la Gerencia Financiera, y los criterios técnicos emitidos por la Dirección Jurídica mediante oficio GA-DJ-2316-2021 y por la Dirección Inspección y Dirección de Cobros, en oficio GF-DI-0341-2021/GF-DC-0242-2020, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el informe emitido para la atención de lo instruido por la Junta Directiva, en el artículo 3° de la sesión N° 9165, celebrada el 25 de marzo de 2021, referente a la atención del oficio AFP-887-2021, suscrito por el MSc. Luis Guillermo Bonilla Herrera, Procurador Adjunto, Área de la Función Pública, Procuraduría General de la República.

ACUERDO SEGUNDO: Aprobar los oficios GA-DJ-2316-2021 y GF-DI-0341-2021/GF-DC-0242-2021, y remitirlos a la Procuraduría General de la República como posición oficial de las autoridades superiores de la Caja.

ACUERDO TERCERO: Comisionar a la Secretaría de la Junta Directiva, para que comunique a la Procuraduría General de la República, lo acordado por la Junta Directiva de la CCSS.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i., la Licda. Odilíe Arias Jiménez, directora de la Dirección de Inspección, el Lic. José Rojas López, director de la Dirección de Cobros, el Lic. Guillermo Mata Campos, abogado de la Dirección Jurídica y la Licda. Ailyn Carmona Jiménez, asesora de la Gerencia Financiera.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., el Ing. Randall Herrera Muñoz, jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales y el Dr. José Fabio Herrera Alvarado, jefe del Laboratorio de Reactivos Químicos.

ARTICULO 7°

Se conoce el oficio número GL-0730-2021, de fecha 25 de marzo de 2021, firmado por el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, y que contiene la solicitud de adjudicación de la licitación pública N° 2020ILN-000036-5101.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

Guía para la agenda de Junta Directiva

Gerencia de Logística: Oficio GL-0730-2021.

Solicitud de Adjudicación, según el siguiente detalle:

- Licitación Pública No. 2020LN-000036-5101, Sets de Diálisis Peritoneales.

Datos Relevantes									
No. de Concurso	Licitación Pública No. 2020LN-000036-5101.								
Descripción	Set de diálisis peritoneal domiciliario, de uso crónico según sistema de doble bolsa más accesorios, bolsas de 2 litros con glucosa al 2.3%. Código 2-36-01-0568.								
Criterio Legal	Oficio No. GA-DJ-2140-2021 , emitido por la Dirección Jurídica, favorable.								
Propuesta de Acuerdo	<p>Adjudicar a la empresa NUTRICARE S.A., oferta única, oferta en plaza, la Licitación Pública No. 2020LN-000036-5101, promovida para la adquisición de Sets de Diálisis Peritoneales, según el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Cantidad referencial anual</th> <th>Precio Unitario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Único</td> <td>Set de diálisis peritoneal domiciliario, de uso crónico según sistema de doble bolsa más accesorios, bolsas de 2 litros con glucosa al 2.3%.</td> <td>207.360 Unidades</td> <td>\$ 6,89 Cada Unidad</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo anual de: \$ 1.428.710,40. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.</p> <p>Modalidad de la compra: Prorrogable, entregas según demanda: Compra para un período de doce meses, con posibilidad facultativa de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, hasta por tres (03) períodos más de doce meses, para un total de cuatro (04) períodos de doce meses cada uno.</p> <p>Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.</p> <p>ACUERDO FIRME.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial anual	Precio Unitario	Único	Set de diálisis peritoneal domiciliario, de uso crónico según sistema de doble bolsa más accesorios, bolsas de 2 litros con glucosa al 2.3%.	207.360 Unidades	\$ 6,89 Cada Unidad
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial anual	Precio Unitario						
Único	Set de diálisis peritoneal domiciliario, de uso crónico según sistema de doble bolsa más accesorios, bolsas de 2 litros con glucosa al 2.3%.	207.360 Unidades	\$ 6,89 Cada Unidad						

La presentación está a cargo del Ing. Randall Muñoz, jefe del Laboratorio de Soluciones Parenterales, con base en las siguientes láminas:

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

PRESENTACION

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

[AUDIO-GL-0730-2021](#)[GL-0730-2021](#)

Por tanto, conocido el oficio No. GL-0730-2021, de fecha 25 de marzo del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento:

- a. **Análisis Administrativo:** Efectuado el 18 de enero del 2021 por el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- b. **Criterio Técnico:** Efectuado el 26 de enero del 2021 por la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Nefrología.
- c. **Razonabilidad de Precios:** Oficio del 23 de febrero del 2021, emitido por el Área de Gestión de Medicamentos.
- d. **Criterio legal de la Dirección Jurídica**, oficio **GA-DJ-2140-2021** del 19 de marzo del 2021.
- e. **Solicitud de Adjudicación** por parte de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, mediante oficio No. GL-DABS-0839-2021.
- f. **Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones:** de acuerdo con acta de aprobación de la sesión extraordinaria, de fecha 24 de marzo del 2021;

habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Ing. Randall Herrera Muñoz, que es coincidente con los términos del oficio N° GL-0730-2021, y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento N° 2020LN-000036-5101 y dado el cumplimiento administrativo, técnico y legal y con base en la recomendación del Gerente a.i. de Logística, la Junta Directiva - en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: adjudicar a la empresa NUTRICARE S.A., oferta única, oferta en plaza, la licitación pública N° 2020LN-000036-5101, promovida para la adquisición de Sets de Diálisis Peritoneales, según se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad referencial anual	Precio Unitario
Único	Set de diálisis peritoneal domiciliar, de uso crónico según sistema de doble bolsa más accesorios, bolsas de 2 litros con glucosa al 2.3%.	207.360 Unidades	\$ 6,89 Cada Unidad

Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un **monto máximo anual de: \$1.428.710,40**. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

Modalidad de la compra: prorrogable, entregas según demanda: compra para un período de doce meses, con posibilidad facultativa de prórroga, una vez que se acrediten en el expediente los estudios que comprueben la razonabilidad de precios y condiciones de mercado que benefician los intereses institucionales, hasta por tres (03) períodos más de doce meses, para un total de cuatro (04) períodos de doce meses cada uno.

Todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingres a la sesión virtual la Licda. Sherry Alfaro Araya y el Lic. Minor Jiménez Esquivel, asesores de la Gerencia de Logística.

ARTICULO 8°

Se conoce el oficio N° GL-0683-2021, de fecha 22 de marzo de 2021, firmado por el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación de la licitación pública N° 2019LN-000004-5101.

Guía para la agenda de Junta Directiva Gerencia de Logística: Oficio GL-0683-2021.

Solicitud de Adjudicación, según el siguiente detalle:

- Licitación Pública No. 2019LN-000004-5101, Pruebas Efectivas Inmunohematológicas.

Datos Relevantes						
No. de Concurso	Licitación Pública No. 2019LN-000004-5101.					
Descripción	Pruebas Efectivas Inmunohematológicas.					
Criterio Legal	Oficio No. GA-DJ-7212-2021 , emitido por la Dirección Jurídica, favorable.					
Propuesta de Acuerdo	ACUERDO PRIMERO:					
	Adjudicar al CONSORCIO DIAGNOSTIKA S.A. - CAPRIS S.A. , oferta No. 01, la Licitación Pública No. 2019LN-000004-5101, promovida para la adquisición de Pruebas Efectivas Inmunohematológicas, según el siguiente detalle:					
	Ítem	Cantidades Referenciales	Código Institucional	Descripción	Precio Unitario	Precio total referencial
	1	1.705.368 Unidades	2-88-21-0068	Tipificación de grupos sanguíneos ABO	\$ 4,81	\$ 8.202.820,08
	2	35.932 Unidades	2-88-21-0915	Confirmación de los grupos RH Negativo	\$ 4,81	\$ 172.832,92
3	351.652 Unidades	2-88-21-0916	Fenotipificación simultánea de los antígenos CC, EE del sistema RH y antígeno K del sistema Kell.	\$ 4,81	\$ 1.691.446,12	
4	710.320 Unidades	2-88-21-0917	Rastreo de anticuerpos irregulares contra antígenos eritrocitarios	\$ 4,81	\$ 3.416.639,20	

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

5	18.824 Unidades	2-88-21-0911	Identificación de anticuerpos irregulares contra antígenos eritrocitarios	\$ 4,81	\$ 90.543,44
6	328.132 Unidades	2-88-21-0910	Pruebas de compatibilidad mayor o pruebas cruzadas (PC) pre transfusionales	\$ 4,81	\$ 1.578.314,92
7	38.636 Unidades	2-88-21-0310	Prueba de escrutinio de antiglobulina directa para la detección de células eritrocitarias sensibilizadas "In vitro"	\$ 4,81	\$ 185.839,16
8	88.976 Unidades	2-88-21-0918	Pruebas para el estudio de antiglobulina directa positiva que permitan la diferenciación de IGG	\$ 4,81	\$ 427.974,56
9	197.660 Unidades	2-88-21-0820	Tipificación simultánea de grupos sanguíneos ABO, Grupo RH y prueba de antiglobulina	\$ 4,81	\$ 950.744,60
10	9.436 Unidades	2-88-21-0919	Investigación de anticuerpos realizada con matriz libre de antisueros	\$ 4,81	\$ 45.387,16
11	9.324 Unidades	2-88-21-0920	Investigación de anticuerpos realizada con matriz anti-IGG	\$ 4,81	\$ 44.848,44
12	462.368 Unidades	2-88-21-0906	Pruebas para confirmación de grupo sanguíneo en prueba pre-transfusionales tarjeta o dispositivo ABD/ABD	\$ 4,81	\$ 2.223.990,08

Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un monto máximo referencial por los 48 meses de \$ **19.031.380,68**. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.

Modalidad de la compra: Entrega Según Demanda-Prueba Efectiva: Compra para un periodo de 48 meses,

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

ACUERDO SEGUNDO:

Por medio de resolución GL-DABS-4128-2020 del 04 de setiembre 2020, visible en folios 8521 a 8528 del expediente de la compra, se efectuó un análisis amplio y detallado de los razonamientos que se están considerando para continuar con el trámite de la licitación pública 2019LN-000004-5101, por lo cual, se da por atendido el acuerdo primero tomado por la Junta Directiva el artículo 3° de la sesión No. 9163, celebrada el 11 de marzo de 2021.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

La presentación está a cargo del Ing. Randall Herrera Muñoz y la Licda. Sherry Alfaro Araya, con base en las siguientes filminas:

PRESENTACIÓN

[AUDIO-GL-0683-2021](#)

[GL-0683-2021](#)

Directora Alfaro Murillo:

Yo tengo una consulta. Vamos a ver si entiendo, en ningún momento esta oferta se consideró ruinoso, por ejemplo. Es que estoy entendiendo que ustedes dicen, bueno, es que se continuó porque se vieron las ventajas y demás; pero hay en el inicio del proceso, hay una condición que establecía que el precio era inaceptable; porque eso quiero que



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

quede en actas y se lo quiero preguntar, esta y la siguiente licitación, este oferente presentó el precio desde el inicio aceptable o que en algún momento ustedes valoraron inaceptable.

Ing. Herrera Muñoz:

Voy a contestar yo y, después, tal vez Shirley con más elementos. Básicamente, el precio que establece para todas las pruebas 4.81, ha sido un único precio para todas las pruebas, se consignó un precio, digamos, como el criterio que dio el Área de Gestión de Medicamentos fue que más bien el precio que estaba ofertando, en razón de que era un precio único lo definía que era para algunos, precio excesivo en razón de que había para unas pruebas que era mayor, para otras pruebas era menor en la estimación que se había hecho inicialmente, pero no que fuera ruinoso. Tal vez Shirley sí nos ahonda un poquito con esto.

Licda. Alfaro Araya:

Bueno, el concepto que se utiliza a nivel de razonabilidad cuando el precio excede, el parámetro establecido en la metodología o lo que se espera en este caso, porque fue con base el análisis de la información aportada por el oferente, se determina como precio excesivo. Entonces, es la pregunta de doña Marielos es que sí, que el Área de Gestión de Medicamentos lo determinó en su momento como precio excesivo y ese es el criterio que consta en la licitación.

Directora Alfaro Murillo:

Este mismo precio que hoy vamos a aprobar.

Lic. Alfaro Araya:

Sería el mismo precio, al oferente se le pidió reiteradamente un descuento, así como, bueno, en reiteradas ocasiones también que fundamentara adecuadamente con documentos probatorios y no fue posible obtener el descuento.

Directora Rodríguez González:

Don Román me permite.

Doctor Macaya Hayes:

Sí doña Martha.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

Directora Rodríguez González:

Es que tal vez lo que está preguntando doña Marielos, yo quiero decir lo que se planteó en su momento con respecto a este tema, porque se había dicho que, incluso, Tecnodagnóstica quería hacer una modificación que se no se permitió por una serie de razones que se dijo ahí; pero en su momento lo que dijo en el oficio el 15 de noviembre del 2019, era que el precio era mayor al esperado por prueba y que se consideraba, efectivamente, un precio excesivo. Y, ahora dice que lo que están haciendo, porque había ocho ítems a cuatro ochenta y un dólar y cuatro ítems que tenía precios más bajos y, entonces, lo que hicieron fue como más o menos hacer, entonces, sumar todo para ver si daban los números. Yo sigo teniendo la preocupación, porque en la diapositiva N° 15 que es donde está la propuesta de acuerdo se vuelve a hacer referencia, en la razonabilidad de precio al oficio del 15 de noviembre del 2019, emitido por el Área de Gestión de Medicamentos que es donde se dice que el precio es excesivo. Entonces, tengo la preocupación de que, entonces, la Junta Directiva estaría acordando o avalando esta compra con ese criterio que se emitió en noviembre del 2019. Entonces, yo sé que después hay otra resolución del Área de Bienes y Servicios donde se trata de justificar y adjudicar la presente licitación, yo sigo creyendo que aquí algo, digamos, esas divergencias entre Capris y Tecnodagnóstica, seguimos teniendo alguna situación que no calza en todo esto y yo sí creo que, me preocupa ese planteamiento del precio excesivo y que, ahora, tenemos una justificación de que es que les van a dar más pipetas, unas gradillas, etc. adicional, pero eso no es que estaba dentro de la propuesta con Tecnodagnóstica. Y me queda una duda que tal vez, Esteban, me lo pueda aclarar, porque cuando en alguna parte de toda la documentación que enviaron, se decía que uno de los oferentes había conocido el precio del otro oferente, entonces, quería ver qué fue lo que pasó ahí, porque sí todavía tengo dudas con respecto a esas diferencias, con ese precio excesivo que se planteó y que ahora se justifica.

Dr. Vega de la O:

Gracias doña Martha, cuando se dio el análisis administrativo de las ofertas y dentro de ese análisis administrativo se abre el (...) de cada uno de los participantes, posterior a eso, el oferente Tecnodagnóstica es que presenta una modificación de su precio y eso, el precio en materia de contratación tiene que ser cierto y definitivo, o sea, lo que yo oferto no puedo, eventualmente, después cuando se da la apertura decir a no ya no, es que cometí un error voy a mejorar el precio. Verdad, lamentablemente en el tema de (...) mejora de precio, pero evidentemente desde el punto de vista de contratación administrativa no es factible tal cual como lo dictó la Auditoría Interna, con base en los mismos pronunciamientos de la Contraloría General de la República, verdad, que, si hay una modificación de un elemento esencial y es el precio y eso, ya por esa razón, la oferta de Tecnodagnóstica quedó excluida. Y, luego, tal vez con el tema del precio por ítem, básicamente, lo que hizo esta oferta de ese Consorcio Capris-Diagnostica, estableció un precio único para todas las pruebas, lo que se hizo en el dictamen financiero que la Msc. Sherry Alfaro mostraba, es que se estableció un precio unitario estimado para cada prueba. Por ejemplo, había una prueba que se estimaba que el precio unitario, tenía que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

ser de cinco cuarenta dólares, la oferente oferta cuatro ochenta y un dólares para todas las pruebas. Qué es lo que hace el oferente que compensa, en unas, eventualmente, el precio ofertado tenía que ser tres cero cinco dólares, pero él está presentando cuatro dieciocho dólares, entonces, hay una diferente positiva para el oferente, pero en otras hay una diferencia negativa. Lo que se está viendo es que en materia global, esas diferencias compensan en que en unos ítemes, en unas pruebas él cobra menos de lo que se estimaba que podría ser el precio y en otras, más de lo que se estimaba que podría ser el precio, pero como decía Sherry al final de esa valoración se establece que de todas las doce pruebas, hay una diferencia de cinco mil (...) el monto estimado de cuatro dieciocho dólares que sirve como base, porque unas están por encima y otras por debajo que compensan eso. Ese fue el estudio financiero que se hizo, finalmente, como parte del complemento del estudio de razonabilidad que hizo la Gerencia a través de la Msc. Sherry Alfaro, pues porque sí, evidentemente, (...) la prueba (...) aquí es una oferta, una solución integral de doce pruebas que, además, colocan sistemas de información y todo lo que nos comentaba el Dr. José Fabio Herrera. Básicamente, en términos menos económicos y más sencillos para nosotros que no somos economistas, tal vez de esa forma se puede ejemplificar un poco más. No sé si Sherry tiene algo que agregar en esa línea, pero por ahí (...).

Directora Rodríguez González:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, doña Martha.

Directora Rodríguez González:

Quiero justificar mi voto y quiero que conste, la Empresa Capris ha estado en los laboratorios clínicos por más de 25 años, empezó la automatización de los laboratorios clínicos, esta empresa y me parece que dos años dio tiempo para tomar otras medidas y no esperar, efectivamente, que en junio ya tenemos que tener esto, decidir esto por la premura. A pesar del precio excesivo que se planteó desde el inicio y de que esto significa que la Institución le estará pagando a esta empresa solo en este tema, casi cinco millones de dólares anuales, en esa misma línea que ya se planteó. Yo voy a votar positivo considerando la recomendación que ha hecho la administración, específicamente, la recomendación del Gerente de Logística, de la Dirección Jurídica y de la Comisión Técnica de Laboratorios Clínicos que en conjunto están recomendando que esta Junta Directiva apruebe esta compra y, fundamentalmente, por la urgencia que se ha planeado para garantizar la continuidad de los servicios y satisfacer el interés público en este caso. Sin embargo, manifiesto mi preocupación por este procedimiento donde se cambian las condiciones regularmente y yo espero que esto no vuelva a ocurrir, porque me vería en la obligación de votar en contra de este tipo de cosas. Primero, yo sé que Esteban acaba de llegar a la Gerencia y que le tocó asumir este tema así de un

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

día para otro, sin embargo, voy a votar positivo con esas consideraciones y atendiendo las recomendaciones y la responsabilidad de la administración activa en ese tema.

Doctor Macaya Hayes:

Yo quisiera razonar mi voto, yo voy a votar favorablemente por esta adjudicación, basado en, bueno, en todos los argumentos que se nos han presentado hoy y el hecho de que esto ya pasó por la Comisión de Licitaciones, la Dirección Jurídica, pero también porque es totalmente necesario para la atención de los pacientes y los tiempos de adjudicación en estos, no da, por lo que entiendo. Entonces, no da para empezar un proceso nuevo, pero sí creo que como mencionó don José Luis Loría, hay que hacer un análisis constante de nuevas tecnologías, nuevas opciones, las empresas tienden a generar fosas o fosos económicos alrededor de los mercados que sirven y a nosotros nos toca construir puentes sobre esos fosos, para que haya nuevas opciones en las licitaciones y que haya más competencia. Especialmente, con esta nueva era del Sistema de Compras Públicas (SICOP) de nada nos va a servir tener compras públicas en línea, sino generamos las condiciones para que haya más participación, más competencia y ojalá mejores precios.

Directora Abarca Jiménez:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Yo también voy a votar positivamente, en base a los estudios técnicos y jurídicos que se nos han enviado y que han sido presentados el día de hoy, en base también, al estudio complementario de precios que se nos expuso, en base a la justificación de la Comisión Técnica de Normalización en compras de Laboratorio Clínico, lo dicho por la Dirección Jurídica, la Auditoría Interna y, también, considerando que el contrato vigente está próximo a vencer y que esto es un servicio esencial y que los servicios de salud, no se pueden quedar sin él.

Directora Jiménez Aguilar:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, doña Maritza.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

Directora Jiménez Aguilar:

Igual, nos toca justificar el voto positivo, respaldado en los criterios técnicos expuestos hoy y en las recomendaciones de los asesores que tiene la Junta Directiva, por eso respaldo el voto positivo y, también, considerando la urgencia y la necesidad de mantener el servicio (...), por eso mi voto será positivo.

Directora Solís Umaña:

Doctor.

Doctor Macaya Hayes:

Doctora.

Directora Solís Umaña:

Gracias. Buenos, nosotros aquí en la Junta siempre hemos dicho que la Institución debe avanzar en tecnología y que los productos, ojalá, siempre de primera, porque eso es lo que se merecen los pacientes, aun cuando lo que uno cotiza es un seguro, no cotiza nunca el valor real de los servicios que le ofrecen, ese es un primer punto. Luego, de acuerdo a la recomendación tanto del Comité Técnico como de la administración, voy a votar esta licitación como positiva, porque estos “kits” son muy importantes, para lo que es seguir un tratamiento de cualquier paciente que vaya a cirugía y como lo dijeron los compañeros, todo ese montón de patologías que hay, ustedes saben que a la sangre de uno y a la sangre de quién esté donando le hacen una serie de pruebas, (...) el RH del grupo, no, le hacen un montón de pruebas para ver si, realmente, es compatible un solo punto que no coincida, ya difícilmente le pongan a ese paciente de esa sangre, porque puede llevarlo hasta la muerte. En realidad, sí realmente se está pagando un poco más, yo creo que no es plata que se está botando, porque estos “kits” son de primera calidad y es plata bien invertida. Por eso es que reitero mi voto positivo para esta licitación.

Doctor Macaya Hayes:

Bueno, sino hay más comentarios vamos a proceder a votar.

Directora Alfaro Murillo:

Carolina para que quede registrado mi voto en contra, a pesar de los elementos que se han esgrimido aquí en relación a la necesidad y a la urgencia de continuar el servicio, esos argumentos en un sistema de salud son siempre y van a poder utilizarse siempre, para tomar decisiones que a mi juicio podrían ser mejores, si se tomaran con la previsión y el tiempo pertinente. En este caso en particular, no me siento cómoda con el resultado del planteamiento que ha hecho la Gerencia de Logística y sobre todo desde la perspectiva del cumplimiento de los artículos 30 del Reglamento de la Ley de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

Contratación Administrativa y el Reglamento por otro lado, de menor nivel, que es el de la Caja en relación a la determinación de los precios, para los medicamentos que compramos. Entonces, que se adjunte mi argumentación. Gracias.

Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió la palabra o frase del audio.

Por tanto, conocido el oficio N° GL-0683-2021, de fecha 22 de marzo del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento:

- a. **Análisis Administrativo:** Efectuado el 29 de mayo del 2019 por el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- b. **Criterio Técnico:** Efectuado el 22 de octubre del 2019 por la Comisión Técnica de Laboratorio Clínico.
- c. **Razonabilidad de Precios:** Oficio del 15 de noviembre del 2019, emitido por el Área de Gestión de Medicamentos.
- d. **Revisión Razonabilidad de Precios:** Oficio No. GL-1004-2020, emitido por la Asesoría Financiera de la Gerencia de Logística.
- e. **Resolución GL-DABS-4128-2020** del 04 de setiembre 2020, emitido por la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios donde se justifican las razones para la continuidad del proceso para adjudicar la presente licitación.
- f. **Criterio legal de la Dirección Jurídica**, oficio **GA-DJ-7212-2021** del 04 de diciembre del 2020.
- g. **Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones:** de acuerdo con acta de aprobación de la sesión extraordinaria, de fecha 16 de marzo del 2021.
- h. Que por medio de la resolución GL-DABS-4128-2020 del 04 de setiembre 2020, visible en folios 8521 a 8528 del expediente de la compra, se efectuó un análisis amplio y detallado de los razonamientos que se están considerando para continuar con el trámite de la licitación pública 2019LN-000004-5101, por lo cual, se da por atendido el acuerdo tomado por la Junta Directiva el artículo 3° de la sesión No. 9163, celebrada el 11 de marzo de 2021;

habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Ing. Randall Herrera Muñoz y la Licda. Sherry Alfaro Araya y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento N° 2019LN-000004-5101, y dado el cumplimiento administrativo, técnico y legal, y con base en la recomendación del Gerente a.i. de Logística, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: adjudicar al CONSORCIO DIAGNOSTIKA S.A. - CAPRIS S.A., oferta No. 01, la licitación pública N° 2019LN-000004-5101, promovida para la adquisición de Pruebas Efectivas Inmunoematológicas, según se detalla en el siguiente cuadro:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

Ítem	Cantidades Referenciales	Código Institucional	Descripción	Precio Unitario	Precio total referencial
1	1.705.368 Unidades	2-88-21-0068	Tipificación de grupos sanguíneos ABO	\$ 4,81	\$ 8.202.820,08
2	35.932 Unidades	2-88-21-0915	Confirmación de los grupos RH Negativo	\$ 4,81	\$ 172.832,92
3	351.652 Unidades	2-88-21-0916	Fenotipificación simultánea de los antígenos CC, EE del sistema RH y antígeno K del sistema Kell.	\$ 4,81	\$ 1.691.446,12
4	710.320 Unidades	2-88-21-0917	Rastreo de anticuerpos irregulares contra antígenos eritrocitarios	\$ 4,81	\$ 3.416.639,20
5	18.824 Unidades	2-88-21-0911	Identificación de anticuerpos irregulares contra antígenos eritrocitarios	\$ 4,81	\$ 90.543,44
6	328.132 Unidades	2-88-21-0910	Pruebas de compatibilidad mayor o pruebas cruzadas (PC) pre transfusionales	\$ 4,81	\$ 1.578.314,92
7	38.636 Unidades	2-88-21-0310	Prueba de escrutinio de antiglobulina directa para la detección de células eritrocitarias sensibilizadas "In vitro"	\$ 4,81	\$ 185.839,16
8	88.976 Unidades	2-88-21-0918	Pruebas para el estudio de antiglobulina directa positiva que permitan la diferenciación de IGG	\$ 4,81	\$ 427.974,56
9	197.660 Unidades	2-88-21-0820	Tipificación simultánea de grupos sanguíneos ABO, Grupo RH y prueba de antiglobulina	\$ 4,81	\$ 950.744,60
10	9.436 Unidades	2-88-21-0919	Investigación de anticuerpos realizada con matriz libre de antisueros	\$ 4,81	\$ 45.387,16
11	9.324 Unidades	2-88-21-0920	Investigación de anticuerpos realizada con matriz anti-IGG	\$ 4,81	\$ 44.848,44
12	462.368 Unidades	2-88-21-0906	Pruebas para confirmación de grupo sanguíneo en prueba pre-transfusionales tarjeta o dispositivo ABD/ABD	\$ 4,81	\$ 2.223.990,08

Para efecto de reserva presupuestaria y de gestión contractual, se estima un **monto máximo referencial por los 48 (cuarenta y ocho) meses de \$ 19.031.380,68**. En caso de requerirse una cantidad mayor deberá solicitarse la autorización previa a la Junta Directiva.

Modalidad de la compra: Entrega Según Demanda-Prueba Efectiva: Compra para un período de 48 (cuarenta y ocho) meses.

Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

ACUERDO SEGUNDO: dar por atendido el artículo 3° de la sesión N° 9163, celebrada el 11 de marzo de 2021.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores Directores, salvo por la Directora Alfaro Murillo que vota negativamente. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

Se retira de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i. y el grupo de trabajo que lo acompaña.

Se retira de la sesión virtual el director Loría Chaves.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, la Licda. Alejandra Venegas Solano, asesora de la Gerencia Médica, el Lic. Wilburg Díaz Cruz, director y el Lic. Luis Andrey Vásquez Sáenz, Asesor Legal de la Dirección de Servicios de Salud de la Región Pacífico Central.

ARTICULO 9º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00032-2021** del 26 de abril de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, la Licda. Alejandra Venegas Solano, asesora de la Gerencia Médica, el Lic. Wilburg Díaz Cruz, director y el Lic. Luis Andrey Vásquez Sáenz, Asesor Legal de la Dirección de Servicios de Salud de la Región Pacífico Central.

ARTICULO 10º

Se **toma nota** de que se reprograman los siguientes temas:

I Correspondencia.

II Asuntos de la Gerencia General.

A) Temas resolutivos.

GG-0978-2021	Atención acuerdo primero del artículo 82º, sesión N° 9132, celebrada el 15 de octubre del año 2020, relacionado con las “consideraciones sobre la aplicación del aumento general de salarios correspondiente al periodo 2020 y revaloración de enfermeras periodo 2015-2020 y profesionales en ciencias médicas i y ii semestre 2019”. --> RETOMADO
GIT-0343-2021	Solicitud declaratoria de interés público de las seis propiedades de la segunda etapa, donde se construirá la Torre de Cuidado Crítico del Hospital Nacional de Niños (Torre de Esperanza).



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9168

GIT-0205-2021	Propuesta de declaratoria de infructuosa de la Licitación Pública N° 2019LN-000001-3110 “Esterilizadores de Propósito General-Autoclaves”.
GIT-1751-2020	Propuesta de declaratoria de infructuosa de la Licitación Pública N° 2018LN000002-4403 “Diseño, Construcción, Mantenimiento y Equipamiento del Proyecto. Puesta a Punto de la Sede del Área de Salud de San Rafael de Heredia”.
GF-1172-2021	Remisión de presentación sobre la ampliación de plazo de cobertura para personas trabajadoras con contratos de trabajo suspendidos ante COVID-19. Atención Oficio MTSS-DMT-OF-419-2021.
B)	Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva.
GM-3500-2021	Atención oficio GG-0579-2021. informe sobre avance del estudio de regionalización de los servicios de quimioterapia.